

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES
Sigla: RIO ABAJO C Y C
Nit: 900973301-1
Domicilio principal: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-017107-21
Fecha inscripción: 23 de Mayo de 2016
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 23 # 9 - 54 2do Piso BRR EL KENNEDY
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: rioabajocyc@gmail.com
glomabeja@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3168274353
Teléfono comercial 2: 3152669651
Teléfono comercial 3: 8391218
Página web: No reportó
Dirección para notificación judicial: CALLE 23 # 9 - 54 2do Piso BRR EL KENNEDY
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: glomabeja@hotmail.com
rioabajocyc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3168274353
Teléfono para notificación 2: 3152669651
Teléfono para notificación 3: 8391218

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de febrero 24 de 2016 de la Asamblea, registrada en esta Entidad en mayo 23 de 2016, en el libro 1, bajo el número 1835, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES
sigla RIO ABAJO C Y C

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernación

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 23 de 2066.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto de la Corporación, será el desarrollo social, cultural, recreativo y económico, para el mejoramiento integral y permanente de sus asociados y de las comunidades más necesitadas.

ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN: En desarrollo de su objeto la CORPORACIÓN cumplirá las siguientes actividades:

a. Fomentar el desarrollo profesional y humano de los graduados de las Universidades del Bajo Cauca y las relaciones entre los mismos, utilizando equipos de alta tecnología, personal idóneo y calificado en cada uno de los proyectos a realizar.

b. Atender y orientar las problemáticas humanas y sociales, con Predilección por los sectores más necesitados (educativo, social, cultural, Recreativo y económico), a fin de promover su desarrollo

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social y la Participación ciudadana.

c. Promoción y creación de organizaciones de servicio social que, Orienten y asesoren las necesidades de tipo educativo y cultural, de grupos Humanos vulnerables para ser atendidos por profesionales amigonianos de Las diferentes áreas del saber que conformen La Corporación de Graduados Mironianos.

d. Fomentar la investigación, sobre todo la aplicada, en los campos Relacionados con el ejercicio de los profesionales asociados y en atención a Necesidades de grupos sociales y comunidades.

e. Suscribir contratos, convenios y acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas que contribuyan al logro de los objetivos de la asociación.

f. Promover el desarrollo sostenible, socialmente justo, económicamente responsable y ecológicamente aceptable, como mecanismo de lucha contra la pobreza, el fortalecimiento social y mejoramiento de la calidad de vida.

g. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de apoyo, capacitación, promoción y difusión cultural, y aprovechamiento del tiempo libre.

h. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de Emisoras y Televisión comunitarias y de interés público.

i. Coordinar todas las políticas y programas de desarrollo social y comunitario, y a la vez servir de agente integrador y representante de las organizaciones de economía solidaria y sociales de primer y segundo nivel como: Juntas de Acciones Comunales, Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios, Clubes deportivos y Sociales, Corporaciones, Fundaciones, Empresas Asociativa de Trabajo, Cooperativas, Asociaciones de mujeres, entre otras; que respondan por el desarrollo, progreso y beneficio de las comunidades de la región, ante entidades de índole gubernamental, privada y no gubernamental del orden Nacional e Internacional o ante organismos de un mayor nivel organizativo.

j. Elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar, y/o evaluar proyectos o actividades de capacitación, Desarrollo comunitario, asistencia técnica y transferencia de tecnología dirigido a personas

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales, organizaciones jurídicas públicas, privadas y no gubernamentales.

FACULTADES DE LA CORPORACIÓN: Podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o que de una y otra manera se realicen directamente con este, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y funcionamiento. Dentro del desarrollo de su objeto, podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, venderlos o entregarlos a título prendario, dar o recibir dinero en mutuo, asociarse con otras personas jurídicas, o crear otros entes, negociar toda clase de títulos valores, aceptar donaciones, herencias o legados, recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica financiera nacional o internacional, celebrar contratos de fiducia pública o privada, encargo fiduciario y administración de fondos de bienes y celebrar toda clase de actos, acuerdos, convenios y contratos autorizados por la ley, con entidades públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas y comunitarias y recibir delegación de funciones de entidades públicas y privadas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Presidente de la Asociación, para que suscriba contrato o convenio cuando el monto del mismo sobrepase los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por Acta del 24 de febrero de 2016, de la Asamblea registrado en esta Cámara el 23 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1835

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la CORPORACIÓN será ejercida por el Presidente de la Junta Directiva.

VICEPRESIDENTE: Sustituirá al Presidente en los supuestos de ausencia,

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

enfermedad o motivo justificado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES ESPECÍFICAS; Son funciones específicas del Presidente entre las siguientes:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los planes, programas y proyectos de la CORPORACION, así como todas las labores y actividades que exija el normal funcionamiento de la misma.

2. Llevar la representación legal de la CORPORACION para todos los actos y contratos, así como para representar a la misma! judicial y extrajudicialmente.

3. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea y la Junta Directiva.

4. Presentar a la Junta Directiva los informes, las cuentas, inventarios y balances, así como un informe detallado sobre las actividades realizadas y la inversión de los fondos y recursos de la entidad en los planes programas y proyectos.

5. Ejecutar conforme a las normas vigentes el presupuesto de la entidad aprobado por la Junta Directiva.

6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.

7. Presentar ante la Junta Directiva y la Asamblea, el presupuesto anual y el proyecto de inversiones! ingresos y egresos, así como los planes, programas y proyectos y demás actividades a desarrollar.

8. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda a la Junta Directiva.

9. Nombrar y remover a los empleados de la entidad.

10. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la CORPORACION, interponer todo género de recursos y desistir de ellos, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos o entidades financieras, celebrar toda clase de actos de comercio, girar, negociar,

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptar, adquirir, descontar, cobrar y avalar títulos valores y demás documentos civiles y comerciales que incorporen obligaciones, requiriéndose autorización de la Junta Directiva para los siguientes casos:

(a) Para adquirir, enajenar o constituir garantías, limitaciones o gravámenes de activos de cualquier clase cuando la cuenta del acto exceda de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de contratación.

(b) Para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

(c) Para decidir sobre la participación de la CORPORACION en otras instituciones de objeto similar.

11. Ejercer todas las funciones que le delegue la Junta Directiva, las demás que le confieren los estatutos o la ley y aquellas que por la naturaleza de su cargo correspondan. En general llevar a cabo la representación de la CORPORACIÓN en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la entidad.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

a) Convocar y Presidir las reuniones de asamblea general de asociados ordinaria y extraordinaria y de la junta directiva.

b) Actuar en nombre de la Asociación ejecutando los acuerdos de la Junta Directiva. Le corresponde desempeñar la Dirección de la Asociación.

c) Comunicar a la junta directiva en forma permanente a cerca del desarrollo de las actividades de la Asociación.

d) Procurar mantener informados a todos los afiliados oportunamente sobre los servicios y demás asuntos de interés general.

e) Elaborar el orden del día para las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general.

f) Hacer alianzas nacionales e internacionales con entidades dedicadas a la protección del medio ambiente y desarrollo socioeconómico.

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) Suscribir contratos a nombre de la Asociación otorgando poderes a terceros, interponer los recursos pertinentes, aceptar donativos y legados, ejercitar acciones y oponer excepciones.

h) Ordenar los pagos que la Asociación deba realizar.

i) Ejercer el voto de calidad en caso de empate.

j) Nombrar como Delegados, de acuerdo con la Junta Directiva, a aquellos socios que considere para gestionar áreas concretas, los cuales responderán de su gestión ante la Junta Directiva y ante su Presidente.

k) Visitar proyectos similares del orden nacional e internacional.

l) Las demás que le señale el reglamento interno de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 006 del 10 de marzo de 2019, de la Asamblea Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2019, con el No. 918 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALBERTO ALVAREZ VIDES	1.069.471.165

Por Acta del 24 de febrero de 2016, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2016, con el No. 1835 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	JOSE ALEJANDRO DELGADO MARTINEZ	1.038.099.366
----------------	---------------------------------	---------------

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2021 - 4:30:59 PM



Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL IVAN FERNANDO VEGA MUÑOZ 1.038.114.509
DESIGNACION

PRINCIPAL JOSE ALEJANDRO DELGADO 1.038.099.366
MARTINEZ
DESIGNACION

PRINCIPAL DIEGO ALBERTO ALVAREZ 1.069.471.165
VIDES
DESIGNACION

Por Acta del 24 de febrero de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 23 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1835

PRINCIPAL LEONARDO FABIO GUERRERO 1.038.125.143
LOBO
DESIGNACION

PRINCIPAL SIN VALIDACIÓN A LA IDENTIFICACION
DESIGNACION

Por Acta número 02 del 10 de marzo de 2017, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 19 de abril de 2017, en el libro 1, bajo el número 6422

PRINCIPAL JOAQUIN ALBERTO OSORIO 15.304.883
ALBORNOZ
DESIGNACION

SUPLENTE JOAQUIN ALBERTO OSORIO 1.032.249.678
OYOLA
DESIGNACION

Por Acta del 24 de febrero de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 23 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1835

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO DESIGNACION	32.118.162

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 06 del 22 de febrero de 2018, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de marzo de 2018, en el libro 1, bajo el número 570

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02 del 10/03/2017 de Asamblea	6421 del 19/04/2017 del L. I
Acta No.06 del 22/02/2018 de Asamblea	567 del 09/03/2018 del L. I
Acta No.2020-20 del 16/10/2020 de Asamblea	2830 del 12/11/2020 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Recibo No.: 0020857678

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: szNkjBlhPjjMJYlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**